

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD**

**María Bonita**

**Presente.**

Con el propósito de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de oficio 060112724000005 de fecha 11 de noviembre del 2024, en lo cual el peticionario requiere lo siguiente, "los contratos colectivos que incluyan tabulador, convenios y condiciones, generales de trabajo que se hayan firmado a la fecha con los sindicatos tanto mayoritarios como minoritario, además de hacerle llegar la plantilla laboral de personal de personal de base, con nombre del sistema municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF Ixtlahuacán) que se tiene dado de alta desde el 2024 a la fecha" y con,

**FUNDAMENTO;**

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es competente en los términos de los artículos 29 fracción VII, XII, XV, XVI, XXVIII, y 31 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima, 125, 131, 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública

**CONSIDERANDO**

UNICO. - El Organismo descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ixtlahuacán), es competente en termino con el artículo, 28 fracción 1, II, III, VII, 29 fracción VII, XII, XV, XVI, XXVII de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima, no obstante, la información solicitada no sé encuentra disponible debido al cambio de recepción de la nueva administración



SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA  
MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN

ATENTAMENTE:

Ixtlahuacán, Col, 15 de Noviembre del 2024

**Ing. Christopher De Jesus Ramos Brizuela**  
Director General del DIF Municipal de Ixtlahuacán

C.c.p. Archivo



**DIF**  
MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

NICOLÁS BRAVO # 10 COL. CENTRO, C.P. 28700, TEL. 313 32 4 91 75 IXTLAHUACÁN, COL.